N. 0.071.342

SELLO 11º Aº 1892 y 95

FABRICA Nl. DEL TIMBRE

25 C. DE PESO

Presento cedula 6ª clase nº 88

Bayamon 7

Particular Sobre contribuciones

Ilustre Ayuntamiento

Don Martin Feliu y Lloret según cedula que presenta, con el debido respeto expone: Que á examinado el reparto de Riqueza pecuaria y que en el aparece con ochenta y cuatro cabezas de Ganado Vacuno, siendo asi que solamente posee 41 cabezas por las razones siguientes. Tiene entregadas á esta alcaldía 19 matriculas p.ª darlas de baja, y que, desde el reparto anterior hizo presente que había vendido á D. Antº Montañez cinco, á D. Rafael Restrepo cinco, á D. Ygº Rosales otras cinco y á … matriculas entregó catorse, cuyas … y parece que estos no se han cuidado de darlas de baja, así es que estas 24 con las 19 que dió de baja el mes pasado forman un total de 43 cabezas que hay que dar de baja

permito llamar la atencion de
los Sres Repartidores p^a que en jus-
ticia se me rebaje la Cuota que
sea justo, no haciendo comparacio-
ciones con nadie porque estas
son enojosas pues tendría que
hacerlas con muchos que no
figuran con el ganado que
poseen. Y por si lo que no es de
esperar no se tuviese en cuenta
mi justa peticion dejo desde
de luego establecido ó interpon-
esta el recurso de alzada ante
quien corresponda.

Es justicia que pide en
Bayamo Junio 22/892

M. Felix

Don Anselmo Montaner Se-
cretario del Ayuntamiento de Bayamo

Certifico: Que en
sesion extraordinaria celebrada por los
Señores del Ayuntamiento y Peritos re-
partidores, el dia veinte y cinco de Julio

altares y en resolución del anterior asiento tuvo lugar el particular siguiente

No estando justificada por completo la baja del ganado a que se refiere Don Martín Telín en la reclamación que ha presentado, se acordó rebajarle solamente 56 pesos del producto que se le ha calculado por demarcación

Y para notificar al interesado libro la presente en Bayamo á once de Julio de mil ochocientos noventa y dos

Andrés [illegible] Montero

Vº Bº
El Alcalde
[illegible]